



ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 19 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024, SIENDO LAS 8 HORAS CON 14 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, C. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSE GERTRUDIS CID VAZQUEZ, C. YENY HERNANDEZ CORTES, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MARQUEZ, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI Y C. MARIA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 4.- Atención de la correspondencia recibida.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la sesión.

**1. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.**

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora Ana Luz Contreras Márquez y están presentes 12 de los 13 miembros del Ayuntamiento por lo tanto se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Con 12 votos a favor se aprueba el orden del día.

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Con 12 votos a favor se aprueba el acta de la sesión anterior.

YENY HERNANDEZ



**4.- ATENCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

08 DE MARZO DE 2024, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL C. ENRIQUE AGIS, CON COPIA AL AYUNTAMIENTO Y COMISION DE GOBERNACION. Solicito dar a conocer la problemática que tenemos en la comunidad de Chimalpa, ya que es de relevancia para la paz social, y se determinen acciones. Solicito también esté presente la delegada de la comunidad de Chimalpa.

**No hubo intervenciones.**

16 DE MARZO DE 2024, PARA C. SANDRO GONZALEZ DELGADO, REGIDOR SUPLENTE DEL LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. En seguimiento a lo vertido en el punto número 4 de la centésima vigésima primera sesión extraordinaria de fecha 13 de Marzo del año en curso; en el cual el Regidor Propietario Lic. Rafael Alonso Soto Juárez, solicitó y le fue concedida licencia por tiempo indefinido; y en virtud a lo referido en el artículo 54 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; por este medio se le convoca para que a las 08:00 horas del día martes 19 de Marzo de 2024, se presente a las instalaciones que ocupa Sala de Cabildo ubicado en Palacio Municipal, sin número, colonia centro, CP 43900, en este Municipio de Apan, Hidalgo; a efecto de rendir protesta como miembro del Ayuntamiento en su carácter de regidor suplente y asumir las responsabilidades inherentes al mismo.

YENY HERNANDEZ C

**Secretaria Municipal María Cristina Pérez** informo a este ayuntamiento, que la de la voz acudí a entregar la notificación de manera personal, atendiéndome la mamá del regidor suplente, así como su hermano quien recepción este oficio, el C. Roberto, y me refirieron que no se en el país, razón por la cual veían un poco complicado que viniera a rendir protesta, sin embargo, se le proporcionaron los correos electrónicos del Ayuntamiento, Presidencia y Secretaría, para que en el caso de así creerlo necesario pues indicara a su derecho conviniera, pero hasta el momento se verificaron los correos y no hay ninguna contestación.

19 DE MARZO DE 2024, PARA EL AYUNTAMIENTO DE LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MENDEZ, CON COPIA A RECURSOS HUMANOS, COORDINADOR JURIDICO Y RESORERA MUNICIPAL. Por este medio reciban un cordial saludo, a la vez que les hago de su conocimiento que con fecha 15 quince de Marzo del año en curso, presente mi carta de renuncia voluntaria a la C. María Guadalupe Muñoz Romero en su carácter de presidenta Municipal Constitucional y Presidenta del Ayuntamiento de Apan. Hidalgo; por así convenir a mis intereses personales; misma que anexo al presente en copia simple para mayor referencia; agradezco el tiempo que se me brindó la oportunidad de desempeñar el cargo de Contralora Municipal.

**No hubo intervenciones.**



RENUNCIA VOLUNTARIA

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le comunico a usted Presidenta Municipal Constitucional de Apan, Hidalgo, C. María Guadalupe Muñoz Romero, que por convenir así a mis intereses político electorales, con esta fecha he resuelto dar por terminada voluntariamente la relación laboral que me unía con usted en términos de lo establecido en los artículos 53 Fracción I del artículo de la Ley Federal del Trabajo y 61 fracción I, del Reglamento Interior del Trabajo para la Administración Pública Municipal de Apan, Hidalgo.

Así mismo le hago del conocimiento que el último puesto que desempeñe fue el de Contralora Municipal, además, que durante el tiempo que presté mis servicios, nunca sufrí riesgo de trabajo, de igual modo a la fecha no se me adeuda cantidad alguna, por concepto de vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, días de descanso obligatorio, salarios devengados, así como cualquier otra prestación a que pudiera haber tenido derecho, ya que todo lo anterior se me cubrió puntualmente y en la forma establecida por la ley.

Por último y en virtud de mi renuncia voluntaria no me reservo acción o derecho que ejercitar de ninguna naturaleza en el futuro, en contra suya.

Atentamente: Lic. Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez.

No hubo intervenciones.

5.- ASUNTOS GENERALES.

Con 12 votos a favor se aprueba, la participación del C. Enrique Agis.

C. Enrique Agis buenos días, gracias por el espacio que nos dan, quisiera pedirles a todo el Ayuntamiento que sea llamada la Delegada de la comunidad, tenemos puntos que platicar con ella en relevancia a la paz social, porque ha habido acciones unilaterales que nos están afectando, y sobre todo queremos aclarar con ella la situación de lo que es la alameda, ¿Por qué? porque ellos están trabajando, digo es válido, codo a codo con los Comisariados, pero creo que cuando un Comisariado ingresa a una área y hay un saqueo, eso si nos afecta mucho, porque hubo un saqueo con el Delegado pasado y traen la misma amistad, la misma ruta y nos preocupa esa situación, queremos darles a conocer también a ustedes esa situación, porque es la relevancia del punto, a lo mejor lo demás del kiosco sea irrelevante porque ahí también se tendría que tocar, pero lo que si es relevante la alameda, les vuelvo a repetir el Delegado anterior lo ingreso, hubo un saqueo de madera, se llevaron cerca de 30 árboles el Comisariado, sin ninguna situación que le hayan aprobado como comunidad, nunca se hablo en asamblea, nunca se dijo que iba hacer así la situación, fuimos a parar como ciudadanos al Comisariado del Tlalayote y decirle tu sacas un árbol más y vamos a proceder legalmente en tu contra, fue como se detuvieron, pero es el mismo caminar de la Delegada y nos preocupa, porque la Delegada a quien debe notificar es al pueblo en asamblea, no ha habido asambleas, han sido situaciones unilaterales que se han dado hasta ahorita y que nos han afectado, queremos que por parte de ustedes exista un llamado a la Delegada para que le sea entregado el Reglamento de los Delegados y decir estas son tus facultades, esto es lo que tienes que hacer y a esto te debes, porque

KEYY HERRANDEZ C



hay situaciones que están pasando ya de límite en la comunidad, entonces si de favor, es el único punto para que ella sea llamada, y aquí podemos platicar acerca de esa alameda, el comisariado anda muy pegado, le agradecemos aquí a ustedes, al síndico, hemos tenido reunión con INSUS y SEDATU y ahí existe una solicitud del ejido de Tlalayote que la alameda es otra vez del ejido, y la están peleando, entonces estamos en esa situación, se entregó documentación a INSUS porque es un bien público del municipio, la alameda es bien público del municipio que esta en Chimalpa y es de Chimalpa, se ha administrado por gente de Chimalpa, esa situación les comento como esta, ya entregamos, nos hizo favor la administración de entregar lo que solicito INSUS, se entregó todo y se paró esa situación en INSUS y SEDATU, ahora ellos están en Gobernación, el ejido de Tlalayote se encuentra en Gobernación con la situación de que quiere la alameda para el pueblo, allá fue a decir otra cosa, pero para el pueblo de Tlalayote, somos dos comunidades, es Villa Chimalpa Tlalayote es nuestro nombre oficial y la versión de ellos es esa y esta asentada en Gobernación, también en Gobernación estamos también señora Presidenta, por ir a dejar a Gobernación la sentencia que nos hizo favor el síndico ya de detener, yo espero nos pueda apoyar para que sea entregada esa sentencia en Gobernación, para poder parar toda la situación del ejido de Tlalayote, es la problemática que tenemos en la comunidad, queremos que nos apoyen por favor para la paz social, no tenemos otro interés, más que nuestra comunidad siga creciendo, que la gente venga aquí y realmente pida el apoyo y que sepan pedirlo, porque si no sabemos pedir las cosas y reconocer, creo estamos mal en ese sentido, esa es nuestra solicitud y ojala sea llamada la Delegada para que aquí podamos platicar ciertas situaciones que son preocupantes y de relevancia como es la alameda, muchas gracias.

YELY HEM AND EZ

**6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Guadalupe Muñoz Romero, se dan por concluidos los trabajos de la 80° sesión ordinaria pública, siendo las 8 horas con 28 minutos del día 19 de Marzo del año 2024, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

**ACTA DE AYUNTAMIENTO**

  
**C. María Guadalupe Muñoz Romero**  
 Presidente Municipal.

  
**C. José Saúl Bautista González**  
 Síndico procurador



**C. Ana Luz Contreras Márquez**  
Regidora



**C. David Ortega Madrid**  
Regidor



**C. Kilsam Estefany Castillo De Lucio**  
Regidora



**C. Gabriel Campos Luna**  
Regidor



**C. Beyssy Karem González Romero**  
Regidor.



**C. José Gerardo Cid Vázquez**  
Regidor

**YENY HERNÁNDEZ C**  
**C. Yeny Hernández Cortes**  
Regidora



**C. Hilda Elizabeth Rodríguez García**  
Regidora



**C. Naxhyp Gutiérrez Márquez**  
Regidor



**Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri**  
Regidor



**C. María Antonia Olivares Tapia**  
Regidora